

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL  
30-06-2023**

**Programa/Institucion:** Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal  
**Ministerio** MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
**Servicio** SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO  
**Año** 2020  
**Calificacion** Parcialmente cumplido

**Observación** El último compromiso por cumplir da cuenta de variación de indicadores de propósito ya definidos pero, no ha incorporado indicadores de componentes

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
<p>RECOMENDACIONES SOBRE DISEÑO:  Desde un enfoque estratégico se recomienda:  1. Diseñar el Plan Estratégico del Programa con ello instrumentar la operatividad, en lugar de la actual estrategia de masividad, y con ello definir los criterios de focalización y priorización. Para la adecuada revisión del Programa se recomienda una revisión de diseño junto con el Ministerio de Desarrollo Social. Igualmente, un insumo que podría ser útil para definir dicha estrategia es el Estudio de Evaluabilidad de la Cartera del Programa el cual podrá describir los patrones de criterios de aprobación actual.  2. Incorporar en los procesos de formulación de proyectos municipales su vinculación a procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas. Se recomienda incorporar dentro del proceso de diseño de la estrategia del Programa, la reflexión sobre el rol del Estado y sobre los conceptos absolutos como: poder, descentralización, gobierno local, gobernanza, participación ciudadana, y deliberación, sobre todo en el contexto del PMU. Se considera que los procesos de descentralización son necesarios y urgentes, pero estos deben llevar consigo la desconcentración efectiva del poder, mayores capacidades institucionales y administrativas. Se considera que el PMU puede avanzar hacia la distribución de recursos a administraciones locales (descentralización administrativa) en el contexto de la autodeterminación de cada comuna. Y posibilitar los procesos de Participación Ciudadana no solo en el levantamiento de las necesidades de la comunidad, sino que sobre todo en la validación de los proyectos ejecutados.  3. Redireccionar las actividades de la Cuenca del Carbón a un Programa de empleo. El Componente Cuenca de Carbón en su práctica se ha alejado de los fines del Programa, además de ello, su expansión en la captación de recursos reales va en detrimento de la eficacia y cobertura del resto de los componentes.</p>	<p>COMPROMISO 1a. Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable. En evaluación ex ante, el programa deberá: - Actualización del diagnóstico del problema que da origen al programa. - Definir poblaciones, criterios de focalización y priorización. - Definir componentes, de manera especial, situación del componente de la Cuenca del Carbón. - Diseñar MML del programa. - Definir procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas, a través de instrumentos existentes a nivel local. Medio de verificación: 1a. Ficha de reformulación el programa presentada a evaluación ex ante a MDSF. PLAZO: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se adjunta Reporte con calificación RF otorgada por MIDESO</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso asumido con el programa era "Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable", dado que a la fecha de este reporte el programa no presenta "Ficha de reformulación el programa presentada a evaluación ex ante a MDSF" como medio de verificación, el compromiso se considera no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: EL programa presenta Ficha de reformulación el programa presentada a evaluación ex ante a MDSF. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> 1A 1B Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal_RF</p>

<p><b>RECOMENDACIONES SOBRE DISEÑO:</b> Desde un enfoque estratégico se recomienda:</p> <p>1. Diseñar el Plan Estratégico del Programa con ello instrumentar la operatividad, en lugar de la actual estrategia de masividad, y con ello definir los criterios de focalización y priorización. Para la adecuada revisión del Programa se recomienda una revisión de diseño junto con el Ministerio de Desarrollo Social. Igualmente, un insumo que podría ser útil para definir dicha estrategia es el Estudio de Evaluabilidad de la Cartera del Programa el cual podrá describir los patrones de criterios de aprobación actual.</p> <p>2. Incorporar en los procesos de formulación de proyectos municipales su vinculación a procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas. Se recomienda incorporar dentro del proceso de diseño de la estrategia del Programa, la reflexión sobre el rol del Estado y sobre los conceptos absolutos como: poder, descentralización, gobierno local, gobernanza, participación ciudadana, y deliberación, sobre todo en el contexto del PMU. Se considera que los procesos de descentralización son necesarios y urgentes, pero estos deben llevar consigo la desconcentración efectiva del poder, mayores capacidades institucionales y administrativas. Se considera que el PMU puede avanzar hacia la distribución de recursos a administraciones locales (descentralización administrativa) en el contexto de la autodeterminación de cada comuna. Y posibilitar los procesos de Participación Ciudadana no solo en el levantamiento de las necesidades de la comunidad, sino que sobre todo en la validación de los proyectos ejecutados.</p> <p>3. Redireccionar las actividades de la Cuenca del Carbón a un Programa de empleo. El Componente Cuenca de Carbón en su práctica se ha alejado de los fines del Programa, además de ello, su expansión en la captación de recursos reales va en detrimento de la eficacia y cobertura del resto de los componentes.</p>	<p>COMPROMISO 1b. Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable. En evaluación ex ante, el programa deberá: - Actualización del diagnóstico del problema que da origen al programa. - Definir poblaciones, criterios de focalización y priorización. - Definir componentes, de manera especial, situación del componente de la Cuenca del Carbón. - Diseñar MML del programa. - Definir procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas, a través de instrumentos existentes a nivel local. Medio de verificación: 1b. Obtención de recomendación favorable por parte de MDSF. PLAZO: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se ingresó a MIDESO con fecha 15 de diciembre, la última versión de la Ficha del PMU. El 30 de diciembre se informó que luego de 4 iteraciones, el programa continúa OT. Se seguirá trabajando hasta obtener la RF.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso asumido con el programa era "Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable", dado que a la fecha de este reporte el programa continuaba con OT, se considera compromiso como no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2020: EL programa presenta ficha de evaluación ex ante recomendada favorablemente. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Se adjunta Reporte con calificación RF otorgada por MIDESO</p>
<p><b>RECOMENDACIONES SOBRE DISEÑO:</b> Desde un enfoque estratégico se recomienda:</p> <p>1. Diseñar el Plan Estratégico del Programa con ello instrumentar la operatividad, en lugar de la actual estrategia de masividad, y con ello definir los criterios de focalización y priorización. Para la adecuada revisión del Programa se recomienda una revisión de diseño junto con el Ministerio de Desarrollo Social. Igualmente, un insumo que podría ser útil para definir dicha estrategia es el Estudio de Evaluabilidad de la Cartera del Programa el cual podrá describir los patrones de criterios de aprobación actual.</p> <p>2. Incorporar en los procesos de formulación de proyectos municipales su vinculación a procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas. Se recomienda incorporar dentro del proceso de diseño de la estrategia del Programa, la reflexión sobre el rol del Estado y sobre los conceptos absolutos como: poder, descentralización, gobierno local, gobernanza, participación ciudadana, y deliberación, sobre todo en el contexto del PMU. Se considera que los procesos de descentralización son necesarios y urgentes, pero estos deben llevar consigo la desconcentración efectiva del poder, mayores capacidades institucionales y administrativas. Se considera que el PMU puede avanzar hacia la distribución de recursos a administraciones locales (descentralización administrativa) en el contexto de la autodeterminación de cada comuna. Y posibilitar los procesos de Participación Ciudadana no solo en el</p>	<p>COMPROMISO 1c. Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable. En evaluación ex ante, el programa deberá: - Actualización del diagnóstico del problema que da origen al programa. - Definir poblaciones, criterios de focalización y priorización. - Definir componentes, de manera especial, situación del componente de la Cuenca del Carbón. - Diseñar MML del programa. - Definir procesos participativos con el objeto de obtener la legitimidad de las iniciativas comunales ejecutadas, a través de instrumentos existentes a nivel local. Medio de verificación: 1c. Ficha de iniciativa de Cuenca de Carbón PLAZO: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se envió ficha con la Iniciativa Cuenca del Carbón el 16 de noviembre de 2020, desde Interior a MIDESO. No se ha tenido respuesta desde MIDESO.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso asumido con el programa era "Presentar el programa a evaluación ex ante de MDSF y obtener recomendación favorable", dado que a la fecha de este reporte el programa no presenta "Ficha de iniciativa de la Cuenca de Carbón", se considera el compromiso como no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: Programa presenta Ficha de iniciativa de Cuenca de Carbón. Se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> COMPROMISO 1C Formulario_Iniciativas Sociales Nuevas _CUENCA DEL CARBÓN</p>

<p>levantamiento de las necesidades de la comunidad, sino que sobre todo en la validación de los proyectos ejecutados.</p> <p>3. Redireccionar las actividades de la Cuenca del Carbón a un Programa de empleo. El Componente Cuenca de Carbón en su práctica se ha alejado de los fines del Programa, además de ello, su expansión en la captación de recursos reales va en detrimento de la eficacia y cobertura del resto de los componentes.</p>		
<p>RECOMENDACIONES SOBRE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EFICIENCIA:</p> <p>1. Levantamiento de línea base y creación de metas de la matriz del marco lógico. Todo ello con el objetivo de instrumentar el seguimiento y monitoreo de la consecución de productos y sus resultados. Además, el diseño de metas mejorará la gestión del Programa en función de sus fines.</p> <p>2. Realizar los esfuerzos de captura de información en ?SUBDERE en línea? para la inclusión de indicadores que complementen las dimensiones de Eficiencia y Calidad de resultados en el Marco Lógico (empleo efectivo generado, número de beneficiarios por proyectos).</p> <p>3. Desde un enfoque estratégico se recomienda: Seguimiento y monitoreo a los proyectos con el objetivo de apoyar la ejecución financiera de los proyectos, así como la evaluación de resultados, (acorde a una programación de los pagos y ejecutar el gasto según las etapas del gasto), así como continuar promoviendo la rendición de proyectos.</p> <p>4. Evaluar los impactos de los proyectos de obras ejecutadas con relación al mejoramiento en la calidad vida y fines del Programa. El estudio de evaluabilidad podrá describir las necesidades de información adicional requerida para poder evaluar impactos en el futuro.</p> <p>5. Desde un enfoque estratégico se recomienda: Seguimiento y monitoreo a los proyectos con el objetivo de apoyar la ejecución financiera de los proyectos, así como la evaluación de resultados, (acorde a una programación de los pagos y ejecutar el gasto según las etapas del gasto), así como continuar promoviendo la rendición de proyectos.</p>	<p>COMPROMISO 2a. Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente. Para ello: - El Programa debe considerar punto de partida MML diseñada en el marco de la evaluación ex ante con MDS. - El Programa puede incorporar nuevos indicadores. - El Programa debe utilizar los recursos de seguimiento y monitoreo con los que ya dispone, como ?Subdere en línea? y analizar si éstos deben ser ajustados para la reportería de datos a nivel de resultados (propósitos y componentes). Medio de verificación: 2a. Informe de diseño de MML e indicadores adicionales, en caso de que corresponda. PLAZO: Diciembre, 2020.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se adjunta Reporte con calificación RF otorgada por MIDESO</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso asumido con el programa era "Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente.", dado que a la fecha de este reporte el programa no presenta "Informe de diseño de MML e indicadores adicionales, en caso de que corresponda" como medio de verificación, el compromiso se considera no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: Programa presenta ficha MDSyF que incluye el diseño de indicadores de MML. Se considera cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal_RF</p>
<p>RECOMENDACIONES SOBRE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EFICIENCIA:</p> <p>1. Levantamiento de línea base y creación de metas de la matriz del marco lógico. Todo ello con el objetivo de instrumentar el seguimiento y monitoreo de la consecución de productos y sus resultados. Además, el diseño de metas mejorará la gestión del Programa en función de sus fines.</p> <p>2. Realizar los esfuerzos de captura de información en ?SUBDERE en línea? para la inclusión de indicadores que complementen las dimensiones de Eficiencia y Calidad de resultados en el Marco Lógico (empleo efectivo generado, número de beneficiarios por proyectos).</p> <p>3. Desde un enfoque estratégico se recomienda: Seguimiento y monitoreo a los proyectos con el objetivo de apoyar la ejecución financiera de los proyectos, así como la evaluación de resultados, (acorde a una programación de los pagos y ejecutar el gasto según las etapas del gasto), así como continuar promoviendo la rendición de proyectos.</p> <p>4. Evaluar los impactos de los proyectos de obras ejecutadas con relación al mejoramiento en la calidad vida y fines del Programa. El estudio de evaluabilidad podrá describir las necesidades de información adicional requerida para poder evaluar impactos en el futuro.</p> <p>5. Desde un enfoque estratégico se recomienda: Sequimiento y</p>	<p>COMPROMISO 2b. Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente. Para ello: - El Programa debe considerar punto de partida MML diseñada en el marco de la evaluación ex ante con MDS. - El Programa puede incorporar nuevos indicadores. - El Programa debe utilizar los recursos de seguimiento y monitoreo con los que ya dispone, como ?Subdere en línea? y analizar si éstos deben ser ajustados para la reportería de datos a nivel de resultados (propósitos y componentes). Medio de verificación: 2b. Informe sobre revisión de la posibilidad que sistemas de seguimiento existentes, como Subdere en Línea, permita la reportería de los datos y/o proceso de adecuación de los sistemas existentes para poder hacer mediciones solicitadas. PLAZO: Diciembre, 2020</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Se remite Minuta que da cuenta del aporte que brinda la existencia de la Plataforma Subdere en Línea y su reportabilidad, la cual según análisis y estudio no aplica una adecuación o modificación.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso asumido con el programa era "Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente.", dado que a la fecha de este reporte el programa no presenta "Informe sobre revisión de la posibilidad que sistemas de seguimiento existentes, como Subdere en Línea, permita la reportería de los datos y/o proceso de adecuación de los sistemas existentes para poder hacer mediciones solicitada" como medio de verificación, el compromiso se considera no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: Dado los cambios de indicadores asociados al diseño actual del programa y considerando funciones actuales de Subdere en Línea, el programa entrega un informe en donde se revisa la posibilidad que sistemas de seguimiento existente (Subdere en Línea), permita la reportería de los datos y/o proceso de adecuación de los sistemas existentes para poder hacer mediciones solicitadas y el Informe concluye que es posible. Por ende, se considera compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

<p>monitoreo a los proyectos con el objetivo de apoyar la ejecución financiera de los proyectos, así como la evaluación de resultados, (acorde a una programación de los pagos y ejecutar el gasto según las etapas del gasto), así como continuar promoviendo la rendición de proyectos.</p>		<p>COMPROMISO 2B INFORME CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS - SUBDERE EN LÍNEA</p>
<p>RECOMENDACIONES SOBRE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EFICIENCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Levantamiento de línea base y creación de metas de la matriz del marco lógico. Todo ello con el objetivo de instrumentar el seguimiento y monitoreo de la consecución de productos y sus resultados. Además, el diseño de metas mejorará la gestión del Programa en función de sus fines.</li> <li>2. Realizar los esfuerzos de captura de información en ¿SUBDERE en línea? para la inclusión de indicadores que complementen las dimensiones de Eficiencia y Calidad de resultados en el Marco Lógico (empleo efectivo generado, número de beneficiarios por proyectos).</li> <li>3. Desde un enfoque estratégico se recomienda: Seguimiento y monitoreo a los proyectos con el objetivo de apoyar la ejecución financiera de los proyectos, así como la evaluación de resultados, (acorde a una programación de los pagos y ejecutar el gasto según las etapas del gasto), así como continuar promoviendo la rendición de proyectos.</li> <li>4. Evaluar los impactos de los proyectos de obras ejecutadas con relación al mejoramiento en la calidad vida y fines del Programa. El estudio de evaluabilidad podrá describir las necesidades de información adicional requerida para poder evaluar impactos en el futuro.</li> <li>5. Desde un enfoque estratégico se recomienda: Seguimiento y monitoreo a los proyectos con el objetivo de apoyar la ejecución financiera de los proyectos, así como la evaluación de resultados, (acorde a una programación de los pagos y ejecutar el gasto según las etapas del gasto), así como continuar promoviendo la rendición de proyectos.</li> </ol>	<p>COMPROMISO 2c. Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componente. Para ello: - El Programa debe considerar punto de partida MML diseñada en el marco de la evaluación ex ante con MDS. - El Programa puede incorporar nuevos indicadores. - El Programa debe utilizar los recursos de seguimiento y monitoreo con los que ya dispone, como ¿Subdere en línea? y analizar si éstos deben ser ajustados para la reportería de datos a nivel de resultados (propósitos y componentes). Medio de verificación: 2c. Informe con resultados de medición de MML e indicadores del año 2021. PLAZO: Diciembre, 2021</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Se reportan resultados obtenidos año 2023., 1er semestre Indicador 1 de Propósito: Porcentaje de municipios del programa que aumentan su nivel de equipamiento comunal. De un universo de 2.300 proyectos postulados año T, por un total de 342 Municipios del país, se aprobaron 295 correspondientes a 152 Municipios. Lo anterior arroja una cobertura para el periodo del 44.4% del total, que manifestó la necesidad de mejorar su equipamiento comunal a través del PMU. Si se aplica al total de municipios del país (345), la cobertura alcanza el 44.1%. Indicador 2 de Propósito: Tasa de variación de municipios del programa que aumentan su nivel de equipamiento comunal. Se considera para este periodo, las cifras comparativas referentes a la variación entre el año 2022 y el 2023. De lo anterior se extrae: 2022: 344 municipios postularon al programa y de ellos, resultaron con aprobaciones un total de 320. Lo que da un 93%. Respecto al total de municipios país es el 92.8%. 2023: 342 municipios postularon al programa y de ellos, resultaron con aprobaciones un total de 152. Lo que da un 44.4%.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso corresponde a Diseño y medición de indicadores que permitan medir resultados a nivel de propósito y componentes. En ese caso, correspondería que el programa informe diseño y medición de indicadores complementarios que den cuenta de los procesos de los componentes, acordados con MDSyF.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Indicador 2 de Propósito: Tasa de variación de municipios del programa que aumentan su nivel de equipamiento comunal. Se considera para este periodo, las cifras comparativas referentes a la variación entre el año 2022 y el 2023. De lo anterior se extrae: 2022: 344 municipios postularon al programa y de ellos, resultaron con aprobaciones un total de 320. Lo que da un 93%. Respecto al total de municipios país es el 92.8%. 2023: 342 municipios postularon al programa y de ellos, resultaron con aprobaciones un total de 152. Lo que da un 44.4%. Respecto al total de municipios país es el 44.1%. La tasa para el periodo 2022-2023 es negativa, es decir la cobertura respecto de los municipios interesados en mejorar su equipamiento comunal a través del PMU, disminuyó en un -4.62%.</p> <p>2023 Indicador 1 de Propósito: ¿Porcentaje de municipios del programa que aumentan su nivel de equipamiento comunal? De un universo de 2.300 proyectos postulados año T, por un total de 342 Municipios del país, se aprobaron 295 correspondientes a 152 municipios. Lo anterior arroja una cobertura para el periodo del 44.4% del total, que manifestó la necesidad de mejorar su equipamiento comunal a través del PMU. Si se aplica al total de municipios del país (345), la cobertura alcanza el 44.1%.</p> <p>Indicador 1 de Propósito: ¿Porcentaje de municipios del programa que aumentan su nivel de equipamiento comunal? De un universo de 3.732 proyectos postulados año T, por un total de 340</p>

		<p>Municipios del país, se aprobaron 1.532 correspondientes a 310 Municipios. Lo anterior arroja una cobertura para el periodo del 91,18% del total, que manifestó la necesidad de mejorar su equipamiento comunal a través del PMU. Si se aplica al total de municipios del país (345), la cobertura alcanza el 89,86%.</p> <p>Indicador 2 de Propósito: ¿Tasa de variación de municipios del programa que aumentan su nivel de equipamiento comunal?.</p> <p>Se considera para este periodo, las cifras comparativas referentes a la variación entre el año 2020 y el 2021. De lo anterior se extrae:  2020: 334 municipios postularon al programa y de ellos, resultaron con aprobaciones un total de 325. Lo que da un 97,31%. Respecto al total de municipios país es el 94,2%.  2021: 340 municipios postularon al programa y de ellos, resultaron con aprobaciones un total de 310. Lo que da un 91,18%. Respecto al total de municipios país es el 89,86%.</p> <p>La tasa para el periodo 2020-2021 es negativa, es decir la cobertura respecto de los municipios interesados en mejorar su equipamiento comunal a través del PMU, disminuyó en un 6,13%. La tasa baja a un -4,35 cuando se aplica a número total de municipios del país.</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN: Realizar los esfuerzos para ampliar la Encuesta de Calidad anual en aspectos de evaluación de resultados y que la misma sea realizada cada año. Se recomienda incluir las preguntas del cuestionario en este informe sugerido como Propuesta de Encuesta en la sección de entrevistas y elaborar sistemáticamente los reportes que permitan la elaboración de indicadores de eficiencias de los procesos dentro de ¿SUBDERE en línea?, en especial, tiempos de los proyectos en cada etapa registrada en el sistema.</p>	<p>COMPROMISO 3a. Ampliar encuesta anual de calidad en aspectos de evaluación de resultados, que la misma sea realizada cada año y que incluya usuarios finales de los proyectos (ciudadanos). Medio de verificación: 3a. Informe con el diseño de la ampliación de la encuesta de satisfacción. PLAZO: Junio, 2021</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2021</p>	<p>En relación con el diseño y posterior aplicación de la nueva encuesta, esta se trabajó internamente en SUBDERE, entre la División de Municipalidades y la División de Políticas y Estudios. Esta lista para su aplicación a través de Plataforma SUBDERE EN LINEA.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: El compromiso tiene fecha de vencimiento junio del 2021, así que se esperan antecedentes para el cierre de este periodo. REVISIÓN JUNIO 2021: Se considera compromiso cumplido, dado que el programa entrega Informe con el diseño de la ampliación de la encuesta de satisfacción para usuarios finales y Municipio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  COMPROMISO 3A Encuesta PMU respuesta DPDT 18112019  COMPROMISO 3A Encuesta Usuario Final _Metodología  COMPROMISO 3A Encuesta Usuario Final V3</p>
<p>IMPLEMENTACIÓN: Realizar los esfuerzos para ampliar la Encuesta de Calidad anual en aspectos de evaluación de resultados y que la misma sea realizada cada año. Se recomienda incluir las preguntas del cuestionario en este informe sugerido como Propuesta de Encuesta en la sección de entrevistas y elaborar sistemáticamente los reportes que permitan la elaboración de indicadores de eficiencias de los procesos dentro de ¿SUBDERE en línea?, en especial, tiempos de los proyectos en cada etapa registrada en el sistema.</p>	<p>COMPROMISO 3b. Ampliar encuesta anual de calidad en aspectos de evaluación de resultados, que la misma sea realizada cada año y que incluya usuarios finales de los proyectos (ciudadanos). Medio de verificación: 3b. Informes con resultados de la encuesta. PLAZO: Diciembre, 2021.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2021</p>	<p>Se reportará en el 4to trimestre los resultados obtenidos. Dic: Durante el segundo trimestre del año 2021, el equipo PMU en conjunto con la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico de la División de Políticas y Estudios SUBDERE, definió que el instrumento para dar respuesta a lo requerido por la DIPRES en su EPG 2019, sería la aplicación de una encuesta al "Usuario final", cuya implementación se realizaría a través portal subdereenlinea. Se definieron 5 preguntas con alternativas de 1 a 4. Se solicita como mínimo una encuesta por proyecto, a todas las iniciativas del Componente Emergencia y Tradicional. Se establece el procedimiento como paso previo obligado antes de la solicitud de Cierre del proyecto. La modalidad de aplicación es presencial. Luego, se sube el documento escaneado y se transcriben las respuestas en módulo habilitado en el sistema subdereenlinea. Finalmente se remite por sistema y posterior a eso, la Unidad Técnica puede gestionar el cierre administrativo del proyecto. Consideraciones: - Para el periodo de puesta en marcha, se delegó la definición del usuario u organización que</p>

		<p>contestaría la encuesta, a la Unidad Técnica Municipal. Para el periodo 2022 y con la puesta en vigencia de la nueva versión de la Guía Operativa PMU, al momento de postular se exigirá un documento que certifique la aprobación del proyecto por parte de los beneficiarios finales. Será la misma persona(s) u organización que responda la Encuesta. - Si se aplica más de una encuesta, el usuario municipal deberá marcar las casillas con el promedio de respuestas de todas las encuestas aplicadas. Datos y resultados: - Fecha inicio de implementación 02.07.2021. Periodo hasta el 31.12.2021. - El total anual de proyectos cerrados en el periodo 2021 fue de 1.046.- - En el periodo de aplicación, se respondieron 424 encuestas, lo que significa un 40,53% del universo de cierres tramitados año T. - El promedio general obtenido es 3,49 (de un máx. de 4).</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN JUNIO 2021: Dado que el compromiso vence en diciembre de 2021, el compromiso continúa abierto. REVISIÓN DICIEMBRE 2021: Se considera el compromiso como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO_ORD_2108-2021 Respaldo Encuesta Anexo Curricular</p>
<p>EFICIENCIA: Desde un enfoque estratégico se recomienda: Adecuar los procesos administrativos necesarios para impulsar el inicio de la ejecución de los proyectos dentro del año de aprobación y por ende del ciclo presupuestario. Esto implica, realizar programación financiera a nivel de proyectos y consolidada (compromisos, devengado y pagado) y flexibilidad de traspasos de recursos cuando se evidencia retrasos en presentación de proyectos para su elegibilidad, especialmente en el componente Tradicional. En proyectos que no correspondan a contextos de real emergencia identificada, condicionar nuevos financiamientos a la completa rendición de proyectos pendientes.</p>	<p>COMPROMISO 4a: Asignar nuevos proyectos a Municipios o Asociaciones Municipales en que los proyectos finalizados estén completamente rendidos. Medio de verificación: 4a. Resolución(es) que asignan recursos a municipios utilizando criterios utilizados para la distribución, considerando al menos la completa rendición de proyectos finalizados. PLAZO: Diciembre, 2020.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2020</p>	<p>Debido a los acontecimientos ocurridos en el país, no se puede asumir este compromiso, por lo cual se envió un correo a Daniela Ortega, solicitando bajar ese compromiso y según respuesta se oficiara mediante oficio a Dipres.</p> <p><u>Observación:</u> REVISIÓN DICIEMBRE 2020: Ante el compromiso de "Asignar nuevos proyectos a Municipios o Asociaciones Municipales en que los proyectos finalizados estén completamente rendidos" el programa no presenta medios de verificación que permitan dar cuenta de su cumplimiento total ni parcial. Se considera no cumplido. REVISIÓN JUNIO 2021: debido a conversaciones con el programa, se acotó alcance del compromiso, acorde a normativas vigentes y dado que se presentan Resoluciones que asignan recursos a municipios considerando rendición de proyectos, se considera compromiso cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2021)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCION EMERGENCIA RESOLUCION LÍNEA TRADICIONAL CARTA COMPROMISO ALCALDE SOBRE RENDICIONES PENDIENTES (1) Excel Informe Saldo Sin Rendir (1) OFICIO RENDICION URS Print Correo con envío de reporte semanal saldos sin rendir (1)</p>